

Ministerio de Relaciones Exteriores

	Resolución	No	606	
--	------------	----	-----	--

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 599 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024

Asunción, 7 de agosto de 2024

VISTO: El artículo 1º de la Resolución Nº 599 del 1 de agosto de 2024, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar en varias actividades en el exterior previstas según agenda oficial del Ministerio Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por cuestiones de agenda, las fechas de las actividades previstas sufren reajustes, por lo que resulta necesario modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 599 del 1 de agosto de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución Nº 599 del 1 de agosto de 2024, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1°

Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios \	CI. Nº	Actividades	Pasajes	Viáticos	Fecha	Destino
-Embajador Rubén Ramírez \\ Lezcano, Ministro de Relaciones, Exteriores;	950.292		Si	100%	//	
-Ministro Fernando Fronciani Cassanello, Director General de Protocolo.	926.951	Manager Control Contro		100%	14 y 15 de	Puerto España, República de Trinidad y
-Primer Secretario Fabián Ybarra, Director de Organismos Internacionales.	2.347.942	Visita Oficial	Si	100%	agosto de 2024	Tobago
-Señor Osmar Gómez Román, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores en asuntos políticos y comunicación.	1.351.793		Si	100%		
-Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Ministro de Relaciones Exteriores;	950.292	Transmisión de Mando	Si	30%	16 al 17 de agosto de	Santo Domingo, República
-Ministro Fernando Fronciani Cassanello, Director General de Protocolo.	926.951	Presidencial	Si	100%	2024	Dominicana
-Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Ministro de Relaciones Exteriores;	950.292	Acompañamien to al Presidente	No	100%	18 y 19 de agosto de	San José, República de
-Ministro Fernando Fronciani Cassanello, Director General de Protocolo.	926.951	de la República	Si	100%	2024	Costa Rica

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los pagos que tengan lugar con motivo de la penalidad por cambio de pasajes y por diferencia tarifaria, e imputar tales erogaciones en el rubro 231 - Pasajes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar

> Embajador Rubén Ramírez Lezcano Ministro